

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 30 de noviembre de 2006.

El Director General de Política Educativa
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999
D.O.E. núm. 152, de 30 de diciembre),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

ANEXO I

Composición del Tribunal para el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno especial, especialidad “Psicología y Pedagogía” por parte de determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros.

TITULAR

Presidente: Pedro Navareño Pinadero
Vocal 1.º: Pedro Núñez Mena
Vocal 2.º: Vicente Pastor González
Vocal 3.º: Francisco J. Rosado Castela
Vocal 4.º: M.ª Isabel López Herrero

SUPLENTE

Presidente: Celina Rubio González
Vocal 1.º: M.ª José Martín Morales
Vocal 2.º: M.ª Jesús Alonso Basconcillo
Vocal 3.º: Francisco J. Longo Labra
Vocal 4.º: Justo Montes Martín

CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, del Tribunal de Valoración de las pruebas selectivas para la formación de lista de espera del Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria para la formación de lista de espera del Cuerpo de

Letrados del Consejo Consultivo de Extremadura, aprobada por Resolución de la Presidenta del 26 de octubre de 2006, (D.O.E. n.º 128, de 2 de noviembre), habiéndose concluido el proceso de valoración de méritos, de la fase de concurso, y establecida la nota mínima para acceder a la fase de entrevista personal, procede convocar a los aspirantes que han superado tal calificación a la entrevista personal, señalando lugar, día y hora.

Por ello, el Tribunal ACUERDA:

Primero. Establecer como calificación mínima de la fase de concurso, para acceder a la entrevista personal, 7 puntos. Tal entrevista tendrá lugar a las 10:30 horas, del día 19 de diciembre, en la sede del Consejo Consultivo de Extremadura.

Segundo. Convocar a los siguientes aspirantes a la citada entrevista a realizar en sesión pública.

1. Alonso Clemente, Antonio: 9,9
2. Mejías González, Isidoro Carlos: 10,1
3. Olmos González, José María: 8,9
4. Rodríguez Muñoz, José Manuel: 11,4
5. Rubiales Barrera, María Antonia: 7,3

Los llamamientos personales comenzarán por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra “M”, y se seguirá por orden alfabético.

Tercero. Publicar este acuerdo en el D.O.E., en el tablón de edictos del Consejo y en la página web del Consejo Consultivo de Extremadura.

Cuarto. Frente a este acuerdo, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo Consultivo de Extremadura, en el plazo de un mes desde su publicación en el D.O.E.

Badajoz, 5 de diciembre de 2006.

Por el Tribunal,
El Secretario,
FELIPE A. JOVER LORENTE